

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 11 de febrero de 2021, de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en el Programa de Acciones Experimentales, al amparo de la orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas en el año 2019 al amparo de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 9 de julio de 2019, del Programa de Acciones Experimentales (BOJA núm. 137, de 18 de julio de 2019) y la Orden de 20 de marzo de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Las subvenciones a que dan lugar a las resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se realizan con cargo al crédito cifrado en la Sección 1039 «Servicio Andaluz de Empleo», programa 32L «Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo», y a las partidas presupuestarias que se indican a continuación:

1039188023 G/32L/44206/00 S0574

1039188023 G/32L/46006/00 S0574

1039188023 G/32L/48006/00 S0574

#### 1. Programa de Acciones Experimentales.

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
SC/AEC/0002/2019	NUEVO HOGAR BETANIA	G72222078	47.700,00
SC/AEC/0003/2019	MANCOMUNIDAD DE LA JANDA	P6102301F	154.800,00
SC/AEC/0006/2019	ASOCIACIÓN NIVEL	G11273323	98.134,36
SC/AEC/0015/2019	AVANCE. ASOC. INTEGR. Y DESARROLLO COMUNITARIO	G23379647	71.000,00
SC/AEC/0017/2019	INCIDE	G29492584	76.700,00
SC/AEC/0020/2019	YMCA	G28659308	79.883,94
SC/AEC/0021/2019	AIRE	G14586010	82.800,00
SC/AEC/0022/2019	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	220.200,00
SC/AEC/0031/2019	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	P4108100A	43.600,00
SC/AEC/0033/2019	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	P2905100J	30.500,00
SC/AEC/0034/2019	FEGADI COCEMFE	G11073509	63.200,00
SC/AEC/0036/2019	COAG ANDALUCÍA	G41386020	87.200,00

00186496

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
SC/AEC/0038/2019	MANCOMUNIDAD VALLE DEL GUADIATO	P1400010C	192.300,00
SC/AEC/0039/2019	ENCUENTROS DEL SUR	G21528633	165.700,00
SC/AEC/0041/2019	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS	P4102000I	62.417,22
SC/AEC/0042/2019	FAISEM	G41633710	124.200,00
SC/AEC/0045/2019	AYUNTAMIENTO DE JEREZ	P1102000E	168.399,53
SC/AEC/0051/2019	ASOCIACIÓN ARRABAL	G29572948	187.500,00
SC/AEC/0053/2019	FUNDACIÓN ADECCO	G82382987	200.018,00
SC/AEC/0064/2019	MÁLAGA INCLUSIVA	G93556793	38.376,00
SC/AEC/0065/2019	FUNDACIÓN EMOCIONARTE IMPROVING TALENT	G93541332	111.200,00
SC/AEC/0072/2019	OAL AYUNTAMIENTO DE CARMONA	P4100030H	77.199,84
SC/AEC/0074/2019	FUNDACIÓN MORNESE	G41904608	56.900,00
SC/AEC/0075/2019	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	P2300200I	37.887,78
SC/AEC/0081/2019	PRODETUR, SAU	A41555749	440.400,00
SC/AEC/0083/2019	ADR SIERRA MÁGINA	G23310857	135.900,00
SC/AEC/0086/2019	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	P2302400C	45.800,00
SC/AEC/0088/2019	ASOC. EL SALIENTE CEE	G04180014	15.700,00
SC/AEC/0093/2019	FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	G81164105	199.820,72
SC/AEC/0105/2019	IMEFE. AYUNTAMIENTO DE JAÉN	P2300014D	65.400,00
SC/AEC/0111/2019	AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA	P1103200J	133.000,00
SC/AEC/0117/2019	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	P1814200J	229.000,00
SC/AEC/0120/2019	ACCIÓN LABORAL	V09409749	2.231.200,00

Sevilla, 11 de febrero de 2021.- La Directora General, M.<sup>a</sup> José Roldán López.